



INSTANCIA - COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS SIN PROYECTO TÉCNICO

DOCUMENTACIÓN GENÉRICA			
SOLICITANTE – DECLARANTE			
Apellidos y Nombre		NIF/ CIF	
ACTUO EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO		SÍ	NO
PERSONA JURÍDICA		SÍ	NO
Apellidos y Nombre del Representado		NIF/ CIF del representado	
NOTIFICACIONES			
Domicilio a efectos de notificación		Municipio / Población	C.P
Teléfonos de contacto fijo	Teléfonos de contacto móvil	E-mail	
ACTUACIONES			
Domicilio en el que se efectuarán las actuaciones			C.P
Referencia catastral	Presupuesto de las Obras	Plazo de ejecución	
Constructor encargado de la ejecución de las obras (Seleccionar <u>una de las dos</u>): <input type="checkbox"/> Persona solicitante. <input type="checkbox"/> Empresa constructora (Escribir nombre de la empresa).			
La intervención afectará al asfalto/ acera en la vía pública <input type="checkbox"/> Afección de acera. <input type="checkbox"/> Afección de asfalto. <input type="checkbox"/> Afección mixta acera - asfalto.		Metros lineales	
CÁLCULO DE TRIBUTOS Y FIANZAS			
1º - Tasa de tramitación: 0,25% del presupuesto de la obra declarado con un mínimo de 68 euros. 2º - Impuesto de construcciones: 3,8% del presupuesto de la obra declarado. 3º - Fianza para la gestión de residuos: 5% del presupuesto de la obra declarado con un mínimo de 100 euros. 4º - Fianza de reposición de elementos urbanísticos en caso de conexiones y acometidas en vía pública. <input type="checkbox"/> Afección de acera: 100 euros metro lineal con un mínimo de 800 euros. <input type="checkbox"/> Afección de asfalto: 150 euros metro lineal con un mínimo de 5.000 euros. <input type="checkbox"/> Afección mixta acera - asfalto. Se aplica como si fuera asfalto: 150 euros metro lineal con un mínimo de 5.000 euros.			
Cálculo 1º 0,25% x precio presupuesto.	Cálculo 2º 3,8% x precio presupuesto	Cálculo 3º 5% x precio presupuesto.	
Si el resultado es inferior a 68€, el importe a pagar será 68€.		Si el resultado es inferior a 100€, el importe a pagar será 100€.	



INSTANCIA - COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS SIN PROYECTO TÉCNICO

<i>Si solo afecta a acera, rellenar solo este campo</i>	<i>Si solo afecta a asfalto, rellenar solo este campo</i>	<i>Si afecta a acera y a asfalto, rellenar solo este campo</i>
<u>Cálculo 4º - Acera</u> 100€ x metro lineal.	<u>Cálculo 4º - Asfalto</u> 150€ x metro lineal.	<u>Cálculo 4º - Mixto Acera – Asfalto</u> 150€ x metro lineal.
Si el resultado es inferior a 800€, el importe a pagar será 800€.	Si el resultado es inferior a 5.000€, el importe a pagar será 5.000€.	Si el resultado es inferior a 5.000€, el importe a pagar será 5.000€.

DOCUMENTACIÓN GENÉRICA APORTADA (señalar con una cruz)

- Copia documento identificativo solicitante.
- Copia documento identificativo representado.
- En caso de persona jurídica.
 - Copia de la escritura de constitución de la sociedad.
 - Identificación del CIF.
 - Identificación del domicilio social.
- Documentación gráfica justificativa de la ubicación del inmueble objeto de la actuación, descripción de la misma firmada por constructor, instalador, técnico o promotor, y su presupuesto por partidas.
- Autorizaciones sectoriales legalmente exigibles (**rellenar obligatoriamente una de las dos**):
 - Declaro bajo mi responsabilidad que **no aporto** autorizaciones previas de carácter sectorial porque la intervención comunicada no exige ninguna.
 - Aporto** las autorizaciones sectoriales que legalmente son exigibles.
- Justificante del depósito de fianza en función del importe del presupuesto de la obra, o la que resulte de aplicación, de conformidad con lo establecido en la O.M. de residuos de la construcción y la demolición.
- Justificante de pago de los correspondientes tributos si, de acuerdo con la legislación de haciendas locales y, en su caso, con la respectiva ordenanza fiscal, se estableciera que es de aplicación el régimen de autoliquidación.
- Referencia catastral o copia del último recibo del IBI.
- En caso de actuaciones en suelo rústico, identificación del polígono y parcela y plano de emplazamiento.

DECLARACIONES JURADAS GENÉRICAS (Rellenar las dos obligatoriamente)

- Declaro bajo mi responsabilidad que la intervención que se pretende no se realiza en suelo rústico protegido.
- Declaro bajo mi responsabilidad que la intervención que se pretende no se realiza en edificio declarado como bienes de interés cultural o catalogado en los instrumentos de protección al efecto.

INSTANCIA - COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS SIN PROYECTO TÉCNICO

DECLARACIONES JURADAS SEGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN (Marcar la intervención/ones de que se trate)

- Obras en el interior de viviendas o de locales, incluidas las que impliquen la apertura de nuevos huecos:
 - » Autorización de la comunidad de propietarios (**rellenar obligatoriamente una de las dos**):
 - Declaro bajo mi responsabilidad que **no adjunto** autorización de la comunidad de propietarios, descripción fotográfica de toda la fachada y plano de composición general propuesto, porque la intervención no implica la apertura de nuevos huecos en fachada o revestimiento de la misma en edificación plurifamiliar.
 - Adjunto** autorización de la comunidad de propietarios descripción fotográfica de toda la fachada y plano de composición general propuesto, porque la intervención implica la apertura de nuevos huecos en fachada o revestimiento de la misma en edificación plurifamiliar.
 - » Ficha de la actividad (**rellenar obligatoriamente una de las dos**):
 - En caso de obras en locales comerciales u otras actividades económicas, **aporto** ficha de la actividad, según la ley 7/2013 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears
 - Declaro bajo mi responsabilidad que **no aporto** la ficha de la actividad porque no es legalmente necesaria, o no se trata de una intervención en un local destinado a actividad
- Obras de reparación de elementos de cubiertas, porches o azoteas sin afectar a elementos estructurales.
- Obras de conexión a las redes de abastecimiento y/o saneamiento, así como a las redes de telecomunicaciones.
- Pintura y mantenimiento de fachadas sin afectar elementos estructurales, o revestimiento de las mismas.
 - Declaro bajo mi responsabilidad que cumplo lo dispuesto en el art. Art. 8.2.04.e) de las Normas Subsidiarias de Santa Eulària:
"El aspecto visual de los materiales y acabados de las fachadas y elementos constructivos evitará las coloraciones estridentes y se efectuarán mediante fábrica de piedra tradicional vista o fábrica enfoscada tradicional o pintada. Quedará prohibida la utilización de revestimientos no tradicionales en cuanto a los materiales y su disposición. Los acabados no pétreos se tratarán con especial cuidado en cuanto al color y se utilizarán básicamente los colores blanco, ocre y tierra, en armonía con el conjunto paisajístico en qué se inserte la edificación y buscando la concordancia y no el contraste".
- Sustitución de pavimentos que no impliquen aumento de la sobrecarga de cálculo.
 - Aporto** certificado de técnico competente sobre que la intervención no aumenta la sobrecarga de cálculo.
- La tala de vegetación arbustiva o árboles que, por sus características, no pueden afectar al paisaje.
- La instalación de placas solares térmicas o fotovoltaicas sobre la cubierta de edificios y la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, con gas natural o gas licuado de petróleo (GLP) (**rellenar obligatoriamente las dos**):
 - Declaro bajo mi responsabilidad que la mencionada intervención no se hace sobre edificios declarados como bienes de interés cultural o catalogado, que no afecta a los cimientos o la estructura del edificio, y que no necesita evaluación de impacto ambiental de acuerdo con la normativa ambiental de aplicación.
 - Adjunto** el proyecto o la memoria técnica exigibles reglamentariamente.
- Instalación provisional de grúas accesorias a las obra.
 - Aporto proyecto técnico de instalación de grúa firmado por el técnico competente, y visado.
- Ampliación de caminos y accesos existentes a parcelas (**rellenar obligatoriamente una de las dos**):
 - Declaro bajo mi responsabilidad que **no aporto** certificado técnico en el que se acredite el cumplimiento de la legislación territorial y medioambiental de aplicación, porque la intervención no es de ampliación de caminos y accesos existentes a parcelas.
 - Aporto** certificado técnico en el que se acredite el cumplimiento de la legislación territorial y medioambiental de aplicación, porque la intervención consiste en ampliación de caminos y accesos existentes a parcelas.
- Vallados y cercados de escasa entidad constructiva:
 - Aporto** certificado municipal de alineaciones y retranqueos de aplicación según normativa, porque la intervención es de vallados y cercados de escasa entidad constructiva.



INSTANCIA - COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS SIN PROYECTO TÉCNICO

DECLARACIONES JURADAS COMPLEMENTARIAS

- A. Sobre si las obras indicadas en el apartado anterior afectan al diseño exterior o a la seguridad de edificios e instalaciones (**rellenar obligatoriamente una de las dos**):
- Declaro bajo mi responsabilidad que **no aporto** escrito firmado por personal técnico competente en el que asume la dirección de la obra, adjuntando los documentos gráficos y, en su caso, la documentación referida al cumplimiento de Código técnico de la edificación de acuerdo con la legislación estatal en la materia, porque no afecta al diseño exterior, o a la seguridad de edificios e instalaciones.
 - Aporto** escrito firmado por personal técnico competente en el que asume la dirección de la obra, adjuntando los documentos gráficos y, en su caso, la documentación referida al cumplimiento de Código técnico de la edificación de acuerdo con la legislación estatal en la materia, porque la intervención afecta al diseño exterior, o a la seguridad de edificios e instalaciones.
- B. Sobre si las obras indicadas en el apartado anterior implican la Instalación de andamios o similares en la vía pública (**rellenar obligatoriamente una de las dos**):
- Declaro bajo mi responsabilidad que **no aporto** dirección facultativa del montaje y desmontaje suscrita por técnico competente, porque la intervención no implica la instalación de andamios o similares en la vía pública, o porque no es preceptiva legalmente.
 - Aporto** dirección facultativa del montaje y desmontaje suscrita por técnico competente, porque la intervención implica la instalación de andamios o similares en la vía pública, o porque es preceptiva legalmente.
- C. Sobre si las obras indicadas en el apartado anterior implican de supresión de barreras arquitectónicas (**rellenar obligatoriamente una de las dos**):
- Declaro bajo mi responsabilidad que **no aporto** certificado de técnico competente que acredite el cumplimiento de la legislación en materia de supresión de barreras arquitectónicas, porque la intervención no consiste en obras de barreras arquitectónicas.
 - Aporto** certificado de técnico competente que acredita el cumplimiento de la legislación en materia de supresión de barreras arquitectónicas, porque la intervención consiste en obras de barreras arquitectónicas.